

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



ORDENANZA NUM. 11

SERIE:2018-2019

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 16 SERIE 2017-2018, AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARROYO Y SU ALCALDE, HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LOS FONDOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA PROPUESTA APROBADA DE LA AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO RURAL – USDA BAJO SU CENTRO COMUNITARIO PROGRAMA DE SERVICIO Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO:

A través de la Ordenanza No. 25, serie 2016-2017, la Legislatura Municipal de Arroyo autorizó la Administración Municipal del Municipio de Arroyo y el alcalde, Honorable Eric Bachier Román, ha realizado los esfuerzos pertinentes en relación con la aplicación de fondos necesarios conforme a las normas, reglamentos y condiciones establecidas por la Agencia Federal de Desarrollo Rural – USDA en su programa de servicios de la comunidad y cumplir con todo lo anteriormente establecido y los requisitos para la presentación de la propuesta.

POR CUANTO:

Una vez se obtenga la aprobación de los fondos solicitados por la propuesta, es necesario que este Honorable Legislatura Municipal apruebe el destino de su uso. Todo con arreglo a las disposiciones de la normativa aplicable.

POR CUANTO:

El municipio de Arroyo, con de los \$371,860.00 obtenidos, está interesado en adquirir el siguiente equipo:

- ✓ **Compactador de basura (capacidad 20 yarda cúbica)**
- ✓ **Máquina excavadora (tipo 4 tiempos, 4 cilindros, inyección directa, diésel)**
- ✓ **Plataforma (35 a 40 toneladas de capacidad)**

POR CUANTO:

El equipo descrito permitirá a la administración municipal optimizar sus servicios en el área de Obras Públicas a los ciudadanos.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar la Administración Municipal del municipio de Arroyo y el alcalde, Honorable Eric Bachier Román para adquirir de los \$371,860.00 obtenida, el siguiente equipo:

- ✓ **Compactador de basura (capacidad 20 yarda cúbica)**
- ✓ **Máquina excavadora (tipo 4 tiempos, 4 cilindros, inyección directa, diésel)**
- ✓ **Plataforma (35 a 40 toneladas de capacidad)**

SECCIÓN 2DA:

Autorizar a la Directora de Finanzas para hacer las entradas necesarias en los libros de contabilidad para registrar la transacción autorizada por esta ordenanza.

SECCIÓN 3RA:

Esta ordenanza, por ser de carácter urgente y necesario se convierten en efecto una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmado por el alcalde.

SECCIÓN 4TA:

Quedan derogado cualquier ordenanza, resolución o cualquiera de sus partes que pueden estar en conflicto con esto.

SECCIÓN 5TA:

Copia de la presente Ordenanza debidamente aprobada por la Legislatura Municipal de Arroyo se enviará a la oficina para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico (ODSEC en idioma español), el Director de Finanzas y para el Departamento de Federal Programas Municipales, y cualquier Estado y Agencia Federal con inherencia en el proceso.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 25 DE ABRIL DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 29 DE ABRIL DE 2019.


HON. JOSE A. BILBRAUT MONTANEZ
Presidente
Legislatura Municipal


DELMARIE RIVERA CINTRON
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal


HON. ERIC BACHIER ROMAN
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 29 DE ABRIL DE 2019, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 11 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019.

INTITULADA:

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 16 SERIE: 2017-2018, AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARROYO Y SU ALCALDE, HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LOS FONDOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA PROPUESTA APROBADA DE LA AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO RURAL - USDA BAJO SU CENTRO COMUNITARIO PROGRAMA DE SERVICIO Y PARA OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2019.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL